

CONTRATO DE TRANSPORTE					No. CONTRATO		
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							
TRANSPORTADOR:	Jaime Andrés Velásquez Ramírez						
NIT - CC	98626906	TELEFONO:	3045875422				
CONTRANTANTE:	Sandra Milena López Acevedo						
NIT - CC	43166070	TELEFONO	3017666571				
DIRECCION:	CR 26 # 14-50 La Caja.						
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO					Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: WCZ846	MODELO: 2016	MARCA: Jin Bei				
	No INTERNO 46	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA 13	MES	Noviembre	AÑO 2025		
	FECHA DE TERMINA	DIA 13	MES	Noviembre	AÑO 2025		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$						
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL					
		ANTICIPO	SI	NO	VANT		
		VALOR REST	\$				
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ___ / C ___ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
		PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA 8 AM
			DESTINO	Rionegro			HORA LLEGADA 8 PM.
AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional						
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Sandra Milena López H		CC 43166095	TELEFONO 3017666571			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días 12	Del mes/año 11/26			
CC. 98626906.	TRANSPORTADOR	CC: 43166095	CONTRATANTE				